

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3887

Acuerdo del Pleno de 31 de marzo de 2016 por el que se aprobó someter a exposición pública, durante el plazo de DOS MESES, el Documento de Líneas Básicas para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calvià

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE LÍNEAS BÁSICAS PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CALVIÀ

El pasado 24 de septiembre de 2015 el Pleno Municipal acordó iniciar la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calvià y de manera simultánea aprobó el Programa de Participación Ciudadana, que incluía, entre otras medidas, la redacción de las Líneas Básicas de la Revisión con carácter previo al Avance de planeamiento propiamente dicho.

Una vez redactado el citado documento de Líneas Básicas de la Revisión del Plan General, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, ha aprobado someter a exposición pública durante el plazo de DOS MESES el Documento de Líneas Básicas para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calvià, con el objeto de propiciar la participación ciudadana en la redacción de la Revisión del PGOU mediante la presentación de las ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS DE MEJORA (SUGERENCIAS) que se consideren pertinentes.

Durante el indicado período, el Documento de Líneas Básicas estará disponible para su consulta en la Oficina de Atención Urbanística, todas las mañanas de lunes a viernes, de 9,00 a 14,30 h y los martes y jueves de 16,00 a 19,30 h, así como en la web de participación de la Revisión del PGOU y en la dirección o punto de acceso electrónico del Ajuntament de Calvià. Las ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS DE MEJORA (SUGERENCIAS) pueden presentarse en el Registro General del Ajuntament de Calvià, por correo postal certificado, por ventanilla única o por correo electrónico a la dirección: revpgou@calvia.com

Calvià, 5 de abril de 2016

El Teniente de Alcalde de Turismo, Comercio y Urbanismo
(Por delegación de Alcaldía de 1 de diciembre de 2015)
Antonio García Moles

